



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 130/2020-2021**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Escuela Militar de Música del Ejército "Tcnl. Adrián Patiño Carpio", fue creada mediante Decreto Supremo de 20 de mayo de 1889, con la denominación de "Academia de Música Militar".

Que, a lo largo de su existencia, recibió diferentes denominaciones como ser: "Academia de Música Militar", "Escuela de Música" y finalmente "Escuela Militar de Música del Ejército".

Que, mediante Resolución N°34/96 de 18 de abril de 1996, el Comando General resuelve refrendar la denominación de Escuela Militar de Música del Ejército "Tcnl. Adrián Patiño Carpio", mismo que se asignó a sugerencia de ex prisioneros de la Guerra del Chaco, en honor al compositor boliviano Tcnl. Adrián Patiño Carpio.

Que, la Escuela Militar de Música del Ejército "Tcnl. Adrián Patiño Carpio", a comparación de otros institutos militares, continua con su infraestructura antigua; sin embargo, el compromiso y dedicación en la formación de sargentos iniciales, Técnico Superior en la Ciencia y Arte Militar Musical, sigue firme desde su creación, bajo el lema "*Con la música y las armas por Bolivia ¡hasta morir...!*".

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Escuela Militar de Música del Ejército "Tcnl. Adrián Patiño Carpio"**, en conmemoración al ciento treinta y dos aniversario de su creación, a celebrarse el 20 de mayo de 2021.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
Sen. Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**